

PROPOSICIÓN DEL SEN. CARLOS MENDOZA DAVIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2015, SE CONTEMPLÉN MÁS RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO E INFILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN LAS ZONAS ÁRIDAS DEL PAÍS.

El suscrito, Senador CARLOS MENDOZA DAVIS integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE CONTEMPLÉN MÁS RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO E INFILTRACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN LAS ZONAS ÁRIDAS DEL PAÍS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creada por Decreto Presidencial el 5 de diciembre de 1970, dependiente del Poder Ejecutivo Federal, como una institución promotora del desarrollo de las zonas áridas y marginadas del país, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Proyecto Estratégico de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), tiene como eje fundamental el mejoramiento del nivel de vida de los productores agropecuarios que habitan en localidades y municipios de alta marginación en regiones áridas y semiáridas del país; se caracteriza por apoyar simultáneamente diversas acciones para garantizar la realización de proyectos integrales para el desarrollo territorial.

La CONAZA es la instancia ejecutora del PRODEZA, de acuerdo a lo establecido en el inciso III art. 48 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

El objetivo específico del PRODEZA es promover el desarrollo humano y patrimonial acorde a las condiciones particulares de las zonas áridas y semiáridas y, de aquellas regiones que trascienden sus límites y que por su actual nivel de degradación de los territorios agropecuarios se consideren en proceso de desertificación; esto a través de avanzar, con un enfoque integral y de desarrollo territorial, en la atención de necesidades prioritarias de la región y su gente tales como:

La disponibilidad de agua.

La reconversión a tecnologías y de especies con mayor adaptabilidad, y con acceso al mercado.

La reglamentación y planificación del uso de agostaderos en la ganadería extensiva.

La incorporación de los productores a la generación de valor agregado a la producción primaria.

En todo momento el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Para cumplir con este objetivo, el PRODEZA está compuesto por tres conceptos de apoyo que son:

Infraestructura, maquinaria y equipo

Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua

Desarrollo de capacidades y extensionismo rural.

La población objetivo del PRODEZA son las personas físicas y morales y grupos de las localidades rurales que se ubican en los municipios de la cobertura potencial del proyecto estratégico de las Reglas de Operación, este programa se enfoca en municipios de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

La CONAZA está desarrollando acciones de conservación de suelo y agua dentro del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria, en su componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

El componente de COUSSA tiene como objetivo el contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el apoyo subsidiario a la población rural para que invierta a través de proyectos integrales en la construcción, establecimiento y desarrollo de obras orientadas a la conservación y recuperación de tierras, la captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia y a la regeneración, mejoramiento y aprovechamiento racional de la cubierta vegetal; a través de convenios con Entidades Federativas y/o proyectos de ejecución directa.

Por su parte, el COUSSA en la Modalidad Proyecto Estratégico de Prioridad Nacional incluye los siguientes proyectos:

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), tiene como objetivo satisfacer de manera permanente las necesidades de captación, almacenamiento y uso de agua que tienen los habitantes rurales de los municipios y localidades identificadas en su universo de atención tanto para su consumo familiar como para contribuir a la realización de sus actividades productivas.

El Proyecto Estratégico "Construcción de Pequeñas Obras Hidráulicas" (POH) en el marco del Componente COUSSA, tiene como objetivo apoyar la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua para su uso en la etapa de estiaje, o para el consumo doméstico en las localidades rurales que carecen de abasto permanente para su implementación en los municipios y localidades, como fuente de empleo para sus pobladores.

Es importante considerar que la base productiva del sector rural se encuentra en sus recursos humanos y materiales y que dentro de los segundos, el suelo, el agua y la vegetación representan el principal activo con el que cuentan los habitantes del medio rural; de poco serviría a la población rural contar con maquinaria y equipo agropecuario si sus activos productivos primarios se degradan y se vuelven improductivos, por ello, su uso, manejo apropiado y conservación se vuelven prioritarios no sólo para el disfrute de bienes para la población rural, sino para toda la población y las futuras generaciones, considerando que la suficiencia y disponibilidad de servicios ambientales como el agua y el aire que todos disfrutamos hoy, están íntimamente relacionados a un

manejo racional y sustentablemente del suelo, el agua y la vegetación en los territorios rurales.

En ese tenor, la CONAZA ha implementado proyectos de captación de agua de lluvia en 6 estados (Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León).

Tecnologías de cosecha de agua de lluvia que proveen de este líquido para consumo humano y para uso ganadero en las zonas áridas de México, pues en estas zonas, el agua de lluvia que se evapora supera por mucho a la que se precipita, lo que genera una baja disponibilidad permanente para consumo humano.

Por ello, es necesario contar con sistemas de recolección donde se capture el agua de lluvia y se retenga en tanques o cuencas construidas específicamente para ello, y que además se pueda almacenar durante largos periodos, lo que permita a la comunidad administrar su utilización de acuerdo a sus necesidades específicas.

Como se mencionó, estas tecnologías de captación de agua se han implementado ya en 6 de los 18 estados objetivo del PRODEZA, por lo que es necesario apoyar a los estados restantes con la implementación de tecnologías que les permitan contar con agua suficiente para cubrir las necesidades de las comunidades asentadas en las zonas áridas que enfrentan serios problemas por la escasez de agua.

Por ejemplo, Baja California Sur es uno de los estados con mayor problemática de explotación de sus reservas de agua, de acuerdo con el estudio “Diagnóstico del agua en las Américas” [\[1\]](#), elaborado por la Red Interamericana de Academias de las Ciencias.

Este diagnóstico, elaborado por 66 investigadores latinoamericanos, establece que una de las problemáticas más agudas en torno al recurso del agua en el país, es la sobreexplotación de sus aguas subterráneas.

Dicha sobrecarga a la capacidad de recuperación de los pozos, provoca la intrusión y sobre saturación de diversos contaminantes que depende de la zona geográfica donde se da la sobreexplotación.

Por la cercanía de los pozos locales con el mar, el problema de la sobreexplotación de aguas subterráneas en Baja California Sur, se traduce en la intrusión de agua salobre, situación que provoca la pérdida de los pozos en cuestión.

De acuerdo con este estudio en México hay 17 acuíferos en creciente afectación por la sobreexplotación, tres de los cuales se encuentran en Baja California Sur: el de La Paz, el de Comondú y el de Loreto.

Es importante mencionar que en este año, se ha presentado en el estado una cantidad atípica de lluvias, los fenómenos pluviales se han derivado tanto de tormentas tropicales propias de la temporada verano-otoño, como por lluvias aisladas sobre diferentes regiones en la entidad.

Si bien, aún no existen datos específicos sobre la cantidad precisa de agua que al día de hoy, ha recibido Baja California Sur, contra la cantidad captada por cualquiera de los programas y métodos de captación del recurso, es claro que en este rubro se requiere hacer un esfuerzo mucho más amplio, lo que va vinculado directamente con los programas de infraestructura de captación mencionados en el desarrollo de este documento.

Para un estado con una modesta producción ganadera, es de suma importancia el aprovechamiento óptimo del recurso hidráulico, pues la explotación ganadera es de tipo extensivo en su mayoría y de libre pastoreo. Además, la actividad es limitada por los índices de agostadero que se observan en casi la totalidad de las superficies destinadas a esta actividad, mismos que registran hasta 80 hectáreas por unidad animal y donde uno de los problemas elementales que atraviesa este subsector es la falta de fuentes de abastecimiento de agua para abrevar

el ganado ya que se considera muy escasa la precipitación pluvial que se presenta en todo el territorio estatal, de ahí la necesidad de una infraestructura que permita la utilización del agua al máximo.

Es entonces que la sustentabilidad de la ganadería y la agricultura, se puede mejorar con programas como el COUSSA, pero además esto puede ser un auxiliar en la captación de agua, para uso doméstico, pues en los 5 municipios del estado se enfrentan problemáticas diversas, en lo que se refiere a la administración del agua, incluyendo, por supuesto el abastecimiento a las comunidades rurales.

En ese sentido, es de suma importancia que se destinen mayores recursos a los programas enfocados en la conservación y uso sustentable del agua en las zonas áridas, tales como el COUSSA, pues varios estados de la república como Baja California Sur, se encuentran en situación de sobreexplotación de sus acuíferos y escasez de recursos hídricos, derivadas de las condiciones climáticas en las zonas áridas, siendo necesario que se impulsen proyectos de captación de agua de lluvia como alternativas para que en esas regiones se cuente con el agua indispensable para vivir y desarrollar sus actividades agropecuarias.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, se contemplen más recursos para el Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), de SAGARPA, a efecto de impulsar proyectos de captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia, en las zonas áridas del país.

Atentamente.

SEN. CARLOS MENDOZA DAVIS

Senado de la República, a 8 de Septiembre de 2014.

[1] Disponible en: http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/agua_2012/mexico.pdf